



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

C. 1555_ ANEXO II MODELO DE OFERTA

(Este modelo se debe presentar en el sobre nº 3, a excepción de aquellos procedimientos en los que no se valoren criterios sometidos a un juicio de valor, en cuyo caso, deberá presentarse en el sobre nº 2 o en los procedimientos abiertos simplificados o abiertos simplificados abreviados que se incluirá en un segundo sobre dentro del SOBRE ÚNICO)

D/D^a. ,

con D.N.I. nº , con domicilio para todos los actos de este

procedimiento en , C/

nº ,

obrando en nombre

, C.I.F.

nº , teniendo conocimiento de los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Alcoi para contratar *(denominación completa del contrato al que se licita:*

, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con los referidos pliegos:



Cofinanciado por la Unión Europea



RÉSEAU ART NOUVEAU NETWORK

Cultural route of the Council of Europe
Itinéraire culturel du Conseil de l'Europe



AS A NEW EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA: Reducción del precio: Hasta 20 puntos

Ofrece ejecutar el contrato por importe de euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de euros, que hace un total de euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: Trabajos previos. Hasta 30 puntos

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.
Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

- Aporta declaración responsable hasta 2 trabajos
- Aporta declaración responsable de 3 a 10 trabajos
- Aporta más de 10 trabajos

Lugar, fecha y firma de la persona o empresa licitadora o de su representante y/o de las personas que conforman la representación de las empresas que constituirán la UTE.